



#HOMICIDIOSDOLOSOS

Comisión va a concentrar asesinatos

SSPC CREA LA CONAHO, RECOPILEARÁ DATOS DE LAS AUTORIDADES

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), al mando de Rosa Icela Rodríguez, creó la Comisión para la Atención del Delito de Homicidio Doloso (Conaho), que tendrá en sus funciones la promoción y coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, para contar con un sistema único de información criminal en materia de homicidio doloso, con una plataforma tecnológica e informática.

MESES QUE FUERON CRÍTICOS

- Noviembre cerró con dos mil 71 delitos de este tipo: Secretariado.

- Agosto fue el mes que tuvo la más baja incidencia en lo que va del año.

También impulsará la revisión y actualización de protocolos sobre la actuación ministerial, pericial y policial, esto, para una eficiente prevención, investigación y sanción de este delito.

Además, le corresponde proponer mecanismos para intercambiar mejores prácticas entre los tres órdenes de gobierno para la eficiente operación de la Estrategia Nacional de Seguridad.

“La Comisión tendrá por objeto promover la coordinación de esfuerzos de vinculación, prevención, operación, gestión y seguimiento de las acciones entre las dependencias responsables de la Seguridad Pública y Procuración de Justicia a través de los mecanismos de coordinación con las entidades federativas y municipios,

DELITO POR COMBATIR

35

MIL CRÍMENES DE ESTE TIPO, EN TODO EL AÑO PASADO.

28

POR CADA 100 MIL HABITANTES: INEGI.

en el marco de la estrategia que se desarrolle para prevenir y combatir el delito de homicidio doloso”, indica el acuerdo por el que se crea la Conaho, mismo que fue publicada este jueves en el *Diario Oficial de la Federación*.

Otra función de la Comisión del Delito de Homicidio Doloso es hacer informes sobre las acciones realizadas para combatir el homicidio y así evaluar el avance de los planes de trabajo.

“Se comisionará personal de la Secretaría que cumpla con los perfiles requeridos conforme a las propias necesidades de la Comisión, para apoyar y colaborar en los esfuerzos de prevención, vinculación, operación, gestión y seguimiento de las acciones entre las dependencias responsables de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Gobierno Federal, de las entidades y los municipios”, señala el acuerdo. ●